

# El Círculo

## DIARIO CATÓLICO

FRANQUEO  
CONCERTADO

**REDACCIÓN**  
Casa de San Juan, 58, principal  
**ADMINISTRACIÓN**  
Vilamitjana, 9, 1º

Precios de suscripción  
Tarragona, trimestre... pta. 4'00  
España, trimestre... 4'50  
Unión postal, un año... 36'00  
Anuncio y comunicados a precios  
convenionales.—Pago anticipado.

**COLABORACIÓN**  
No se insertará ningún artículo  
sin firma que responde de él.  
Los trabajos pueden redactarse  
indistintamente en el idioma catalán  
o en el castellano.  
Sin concisión no hay periodismo  
posible.  
No se devuelven los originales  
aunque no se publicuen.  
La correspondencia literaria al  
Director.  
La económica al Administrador.

### SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DÍA.—Santos Juan de Mata  
y dr. Lucio y Ciriacos mrs. y Esteban  
SANTOS DE MAÑANA.—Santos Cirilo obispo de Alejandría y dr. Nicéforo y Donato  
mrs. y santa Apolonia vg. y mártires A  
Apostolado de la Oración

INTENCIÓN GENERAL PARA FEBRERO  
(Aprobada, y bendecida por Su Santidad)

El horror al pecado.

### ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús mío! por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os ofrezco, en particular, para qué todos se convenzan de que el pecado es el mayor mal, en esta vida y en la otra.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA  
No cometer ningún pecado mortal y evitar el pecado venial.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción, en la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Terminan en la iglesia de San Francisco, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

Mañana empiezan en las M. Descalzas.

Parroquia de la Sma. Trinidad

Fiesta de San Juan de Mata, fundador de la Orden Trinitaria.—A las seis de la tarde se impondrá el escapulario a los fieles que lo soliciten y se dará a los cofrades la bendición con indulgencia plenaria.

Iglesia de San Miguel (Capuchinos)

Novena á la Virgen de Lourdes.

A las siete durante la misa y por la tarde á las seis rezo del Sa. al Rosario. Trisagio Mariano cantado, ejercicio de la Novena, lectura de la historia de Nuestra Señora de Lourdes, y cántico popular.

minación del criminal, es decir, al mantenimiento de la última pena; pero esto que los sabios habrán descubierto á la luz de la antropología y del determinismo, es un descubrimiento seméjante al del Mediterráneo. Mientras se cometan en el mundo crímenes de cierta clase, y mientras la pena de muerte sea, y lo será siempre, el freno más poderoso para contener á los criminales, se aplicará en las sociedades la pena de muerte, sin consultar más que al instinto de la conservación, digan lo que quieran los otros sabios austropatólogos y los otros sabios criminalistas. De los cuales sabios falta saber, y no es esto decir que abonemos el deseo de venganza, si discurrirían con tanta apacibilidad y pedirían con tan tiernos acentos el indulto en el caso de ser alguno de los suyos víctima de los criminales.

En Italia, dicen, se halla suprimida la pena de muerte, y eso no es verdad. Los italianos apican despiadadamente la última pena, y el que no lo crea, véa lo que los correspondentes dicen de los fusilamientos en masa que tienen lugar en la Tripolitania con los árabes defensores de la propia independencia.

¿A título de qué se suprimió en Italia la pena de muerte? ¿A título de humanidad? ¿A título de ser dicha pena innecesaria? Pues ¿cómo no se tiene en cuenta esta humanidad con unos hombres que al fin defendén la integridad de su territorio y la independencia de sus hogares? ¿Cómo lo que se reputa innecesario para los más viles malhechores, se estima de necesidad para quienes no lo son?

Estas excepciones alteran de veras la sangre al hacer patente la falta de lógica y de sinceridad de los partidarios aprioristas de la abolición de la expresada pena. Aquí en España se ha incurrido también en tal fallo contradicción. Se propone la supresión de la pena de muerte, pero manteniendo esta pena en el Código de justicia militar. ¡Cómo! ¿Se puede fusilar a un soldado, que será tal vez un hombre de honor, que en un momento de arrebato habrá vuelto su arma contra un jefe, y no se podrá dar garrote al canalla que brutalmente, ferozmente, arrebata á una víctima indefensa el honor á la vida? No se invoque en este caso la humanidad, porque sería ultrajarla, ni se invoque tampoco la disciplina. Porque si es necesaria la disciplina en el ejército, necesaria es también en la sociedad; y si por amar á la disciplina se fusila á un hombre que es muy á menudo persona honrada, y á menudo también persona que ha ido al ejército por fuerza, cediendo al imperio de la ley, con mucha mayor razón, para mantener la disciplina en la esfera civil, se puede quitar la vida á un facinero que delinque llevado de sus malos instintos, y cuya impunidad ha de servir de aliento á él y á otros malvados, para quienes, no es pena considerable la que no consista en cercenarles del cuerpo social como miembros podridos.

Para decirlo en pocas palabras, las razones que se alegan para la supresión de la pena de muerte tienen fuerza ó no. Si no la tienen, ¿por qué se pide la reforma? Y si la tienen, ¿por qué esta reforma, ó mejor dicho, esta novedad, no se extiende á todos los casos y personas? A lo cual se

responde que esta novedad, tal como se la pide, es esencialmente revolucionaria, y á la revolución no hay que pedirle lógica ni nada que no sea conducente á la perturbación del orden, y á la destrucción de la sociedad.

### GALDÓS Y LA ESPAÑA CATÓLICA

(De *El Siglo Futuro*)

Es preciso que la España católica proteste, no tanto contra la concesión del premio Nobel al señor Pérez Galdós, pues con él ó sin él cada cual sigue siendo lo que era, y del valor literario de otro orden de un escritor juzga la posteridad y no los contemporáneos, como contra el propósito de presentar como encarnación del alma española á uno de los que mayores esfuerzos ha hecho por su descatalización.

Es necesario que la mayoría no se deje arrollar una vez más por una minoría insignificante, pero que se agita activa y continuamente.

Es indispensable que todo católico que se halle en situación de desprenderse de 6 pesetas envíe un telegrama de protesta á la Academia de Bellas Letras de Estocolmo.

Este telegrama salvo mejor forma, que se ocurría a nuestros lectores, puede ser redactado así:

«Stockholm Academia Bellas Letras.—Galdós n'est aucunement digne pour Nobel représente pas l'Espagne, Menéndez Pelayo oui.»

Este telegrama cuesta cinco pesos ochenta céntimos enviado por vía Francia, cuya tasa es 36 céntimos por palabra; por vía Barcelona son 56 céntimos por palabra.

Conviene redactarlo en francés, pues entre los académicos suecos es tarán ciertamente en minoría los que entiendan el español y es fácil cualquier manejo sectario en su interpretación.

Los que no puedan telegafiar pueden enviar una tarjeta postal, que cuesta 10 céntimos, y es fácil de expedir desde la aldea más remota.

Se ha cursado el siguiente telegrama:

«Academia de Bellas Letras.—Stockholm. La clásica España de los Reyes Católicos, de Cisneros, Santa Teresa, Cervantes y Calderón, ruge á esa ilustra Academia que, para honrar al más insigniante de los hombres de letras, adjudique el premio Nobel á D. Marcelino Menéndez Pelayo, verdadera encarnación del alma nacional.»

Seguirá mensaje con numerosas firmas.

Por el *El Siglo Futuro*, Manuel Sennet, dijunto á Cortes. Por *El Correo Español*, Morales. — Por *El Debate*, Herreros. — Por el Centro de Defensa social de Madrid, el presidente Luis Bahía, senador del Reino.

— Por la Liga Católica de Valencia, Cepeda, senador del Reino. (A estas se agregaron otras firmas).

Uno de los que se han negado á firmar el mensaje pidiendo el premio para Galdós, es el señor Maura, el cual ha manifestado que no se halla conforme con que se presente al novelista como al representante de la España intelectual.

### EL ACORAZADO "ESPAÑA".

Los condiciones del buque son: eslora entre perpendiculares, 132'58 metros; manga máxima fuera de la faja blindada, 24 idem; puntal á la cubierta superior, 12'74 idem; desplazamiento, 15.700 toneladas; velocidad, 19 y 1'2 millas; capacidad de carboneras, 1.900 toneladas; radio de acción, 3.000 millas; dotación, 710 hombres.

Para decirlo en pocas palabras, las razones que se alegan para la supresión de la pena de muerte tienen fuerza ó no. Si no la tienen, ¿por qué se pide la reforma? Y si la tienen, ¿por qué esta reforma, ó mejor dicho, esta novedad, no se extiende á todos los casos y personas? A lo cual se

Una faja de coraza de flotación de

230 milímetros de espesor de acero Krupp cementado que cubre las cámaras de máquina, calderas, pañoles de pólvora y de proyectiles, la cual se extiende hacia proa, con un espesor de 10 milímetros, terminando en placas de 50 milímetros de acero igual y hacia popa con un espesor de 100 milímetros, terminando con placas de 75 milímetros de espesor.

Encima de esta faja hay otra faja acorazada de 150 milímetros de espesor, y encima de esta, otra de 75 milímetros de espesor que llega hasta la cubierta alta y cubre toda la batería central.

La coraza de la faja de flotación se completa en el extremo de popa con un mamparo blindado con placas de 75 milímetros de espesor y las dos fajas superiores de 130 milímetros se completan á popa por un mamparo blindado con placas de acero Krupp cementado de 150 milímetros de espesor.

Las torres barbetas están protegidas por placas de 250 milímetros de acero Krupp cementado donde no existe otra protección, las cuales se reducen en espesor á 140 milímetros y 70 milímetros donde existe otra protección.

Los carapachos que cubren las torres son de placas de acero Krupp cementado de 230 milímetros de espesor en los costados y placas de acero no cementado en el tope de 57 milímetros.

La torre de combate del puente de proa es elíptica, protegida con placas de acero Krupp cementado de 250 milímetros de espesor, y la torre de observación del puente de popa está protegida con placas de acero Krupp cementado de 150 milímetros de espesor.

Las calderas han sido construidas por la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona.

Todo el acero ha sido suministrado por la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya y La Metalúrgica Duro Felguera.

Se han empleado unas 6.000 toneladas de planchas, barras y remaches de acero en la construcción del casco, y toda la mano de obra en este material ha sido ejecutada en los talleres del astillero.

Casi todos los accesorios han sido hechos también en El Ferrol por la Sociedad exceptuando aquéllos que, por su índole especial, fueron encargados a los especialistas extranjeros.

Los cañones de 10 centímetros y sus montajes están en construcción en Plasencia de las Armas y en Trubia.

### La maquinaria

El barco estará provisto de maquinaria de turbinas del tipo Compound, patente Parsons, más moderno que moverán cuatro hélices que, a unas 365 revoluciones por minuto, darán una potencia total de unos 18.000 caballos.

Cada hélice tiene tres aletas, que constituyen, con el núcleo, una sola pieza, fundida de bronce-manganeso especial y aluminio.

Existen dos cámaras de máquinas, en cada una de las cuales hay dos ejes. Los dos ejes de una cámara pueden funcionar independientemente de los de la otra, si fuera necesario.

Existen turbinas de alta presión, independientes, para marcha atrás en los ejes centrales, las cuales exhalan en la parte de popa de las turbinas de baja presión de los ejes laterales.

En la cámara de máquinas de estribor hay turbinas de media presión, de marcha avante; turbinas de alta presión, de marcha atrás; y turbinas de baja presión, de marcha avante y atrás.

En la cámara de máquinas de babor hay turbinas de media presión, de marcha avante; turbinas de alta presión, de marcha atrás; y turbinas de baja presión, de marcha avante y atrás.

En cada cámara de máquinas hay un condensador principal, con bombas centrifugas, movidas por máquinas independientes de acción directa en duplicado, para la circulación de agua de refrigeración para los tubos del condensador.

La maquinaria auxiliar en cada

**V. ALONSO VILANOVA,**

Corredor Colegiado de Comercio y Agente de Negocios matriculado.

Gestiona toda clase de asuntos Comerciales y Administrativos.

Plaza Prim, 4.—Teléfono núm. 142.—TARRAGONA

**FRANCISCO de A. CASALS**

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Recursos de casación, contenciosos-administrativos y apelaciones ante la Rota

JACOMETREZO, 45.—MADRID

**DOCTOR GUERRI****ATLANTIDA**

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferreté H. y C. a

PEDIDO EN TODAS PARTES

**CONSULTORIO DE MEDICINA Y CIRUGIA**

de JOSÉ M. VIVES, Médico-cirujano.—Rambla Castellar, 28, pral.—De 11 a 1 y de 4 a 5

cámara de máquinas comprende dos bombas de aire principales dobles, condensador auxiliar, bomba de aire auxiliar doble, dos bombas de contraincendio y sentinelas, dos bombas de lubrificación forzada, bomba de servicio de agua, refrigerador de aceite, dos extractores de grasa y una instalación de maquinaria destiladora, que consta de dos evaporadores, un destilador, un refrigerador, una bomba de agua potable y circulación y una bomba de agua salada.

Cada cámara de máquinas está ventilada por cuatro ventiladores eléctricos: tres de ellos para la expulsión del aire viciado, y el resto para la renovación de aire fresco.

Habrá dos cámaras de calderas, con seis calderas acuotubulares en cada cámara. Las calderas serán del tipo Yarrow, de tubos grandes, y construidas con todos los adelantos más modernos. La presión de trabajo será 16,5 kilos por centímetro cuadrado.

Las máquinas auxiliares de cada cámara de calderas comprenden dos bombas de acción directa, para alimentación de calderas; una bomba de acción directa, para servicio contra incendios, de sentina, y para expulsar las cenizas, un eyector para expulsión directa de cenizas al mar, y una máquina, movida a vapor, para izar las cenizas hasta cubierta, cuando esté el barco en puerto.

Habrá también una máquina de compresión al aire en la cámara de calderas de proa, para la limpieza de los tubos de las calderas, mediante un chorro de aire.

**Los alojamientos**

El alojamiento del almirante está situado en la cubierta principal, á popa, y se compone de salón con balcón, comedor, despacho, camarote, jardín y baño, y repostería.

Los alojamientos de los jefes, amplios y bien amueblados, tienen comedor, despacho, jardines y baños.

Los oficiales se alojan en la cubierta intermedia, en camarotes que dan al exterior (excepto cuatro), recibiendo luz por las portillas, y ventilados por persianas y rejillas separadas.

**NOTICIAS****LOCALES Y REGIONALES****OBSERVACIONES METEOROLOGICAS**

DIA 7 BARÓMETRO 1000 mm. 255.19 milíms.

Barómetro 1000 mm. 255.19 milíms.

Temperatura normal, 12.25.—Id. tarde, 15.00.—Id. máxima al sol, 25.60.—Id. id. á la sombra, 17.90.—Id. mínima reflector, 5.00.—Id. id. á la sombra, 9.50—Oscilación, 8.75.—Dirección del viento, S. O.—Id. tarde, S. E.—Velocidad en 24 horas, 660 kilom.—Estado del cielo, mañana, despejado.—Id. tarde, nuboso.

Nubes cantidad: mañana, 0.1—tarde, 0.5.

Nota:—En la entrada del salón estarán expuestos al público los trabajos de los alumnos para que los beneméritos socios protectores vean en los rápidos progresos de aquellos el gran bien social que hacen con la protección que dispensan al patronato del Obra.

ro, á cuyas escuelas concurren actualmente la elevada cifra de 260 alumnos distribuidos en la siguiente forma:

A las diurnas, 59; a las nocturnas de dibujo y 1<sup>a</sup> enseñanza, 12; a las Dominicales un promedio de 10.

Terminado el acto, se efectuará un sorteo á beneficio de las mismas Escuelas.

El señor Administrador de la Obra Pia Montserrat nos facilita la siguiente nota de los donativos recibidos durante el mes de enero, con destino al comedor de caridad que la misma sostiene.

En especie:

D. D. B. 7 litros de vino.

Unos bienhechores, 7 litros de vino y 5 raciones de carne.

D. C. Castellarneu, 50 raciones de pan.

Una bienhechora, 50 raciones de morcilla una arroba de pan, 8'50 litros de vino y 5 naranjas.

En metalico:

D. J. F. 5 pesetas.

D. C. M. 5 pesetas.

Sras. S. E. H. 10 pesetas.

El día de ayer puede decirse con toda propiedad que fué primaveral, en términos que las primeras horas de la tarde resultaban molestos los rayos solares.

Cuando de todas partes se reciben noticias de fríos excesivos y temporales de nieve no deja de ser muy grato poder disfrutar de temperaturas tan benignas que ni aun en Niza y otras comarcas de gran nombradía suelen registrarse en rigor del invierno.

Decididamente, nuestra capital no tiene nada que envidiar á las más privilegiadas de Europa.

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de pesetas 329.321, y ha pagado por reintegros de ahorro y plazos mensuales de pensión 158.833 pesetas, habiendo abierto 507 libretas nuevas. Las imposiciones se distribuyeron en la siguiente forma: oficina de Barcelona 202.715 pesetas; sucursal de Igualada 22.492; sucursal de Gerona 25.696, sucursal de Tárrega, 21.079, sucursal de Lérida 7.583, sucursal de Badalona 8.211, sucursal de Tarragona 4.539, sucursal de Vich 18.038 y sucursal de Olot, 19.153 pesetas.

Muy en breve empezará á funcionar en esta capital, una Academia dirigida por jefes y oficiales de la zona de reclutamiento, en la que podrán recibir instrucción todos los individuos que aspiren a permanecer en filas el menor tiempo posible y de los que pretendan acogerse á los beneficios de la cuota militar.

Con extraordinaria asistencia de fieles sigue celebrándose en la iglesia de San Miguel (Capuchinos), la solemne novena dedicada á la Virgen de Lourdes. El último dia predicator como ya dijimos, el magistral Doctor Balcells.

Tenemos noticia de que hay entusiasmo por contribuir á la suscripción acordada por los PP. Capuchinos para adquirir una imagen de la Virgen de Lourdes cuyo culto quedará establecido de una manera especial en el mencionado templo.

No dudamos que los numerosos devotos que en Tarragona tiene la Virgen contribuirán con sus donativos al hermoso pensamiento iniciado por los referidos religiosos.

Ayer fué curado en la Casa de socorro el peón carriero de esta localidad, Antonio Abelló Llort, de una herida incisa en la órbita derecha á consecuencia de un fuerte golpe contra el carro que guiaba.

Por incomparables de los señores diputados no pudo reunirse ayer la comisión provincial convocada por el señor Gobernador.

La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado al director de la Escuela graduada de niños de Reus, D. Juan Fernández, regente de la Escuela práctica agrícola al Instituto de la vecina ciudad.

El incendio que destruyó totalmente el pasado lunes la fábrica de D. Enrique Turull, de Sabadell, ha dejado sin trabajo á más de trescientos obreros.

Durante los tres penúltimos días se embarcaron en la estación de Tortosa para este puerto, más de mil bocoyes de aceite.

El de la actual cosecha se cotiza en dicha plaza á 17'50 pesetas los 15 kilos, con tendencia al alza.

Según dijimos, el Consejo Provincial de Fomento ha distribuido unas instrucciones vulgarizadoras contra la glosopeda mal de boca y mal de pata, que ha redactado el inspector de Higiene Pecuaria y de Sanidad Veterinaria de esta provincia, D. Salvador Martí Güell.

Se estudia en las mismas la enfermedad en sus diversos períodos de desarrollo, diagnóstico, manera de verificar el contagio y propagación de la enfermedad, los diversos tratamientos recomendables para contrarrestar los efectos del mal y las medidas higiénico-sanitarias que deben adoptarse para evitar la invasión de la glosopeda. Termina con un extracto de la legislación á cumplir por los que posean ganados susceptibles á la enfermedad.

En Amposta se acomete una mejora importante. En el subsuelo que comprende todo el perímetro de los jardines de las escuelas públicas, están construyendo dos gigantescos algibes, con cabida suficiente para dos millones de cántaros de agua.

El líquido, además de abastecer á las necesidades de las escuelas y del riego de los jardines, será canalizado y por medio de aparatos eléctricos elevadores, nutrirá varias fuentes públicas, que se emplazarán en los puntos más céntricos de la población, con lo que se podrá atender gratuitamente á la mayor parte de los menesteres domésticos.

EL BANCO DE REDENCIOS cuyo delegado para la provincia es el abogado don José Cuchillo, hace el seguro para la quinta del corriente año, comprometiéndose dicha entidad á defender los derechos de sus asegurados y hacer respetar sus contratos.

El estimado colega madrileño *El Debate* ha publicado ya su primer número de ocho páginas. Representa un esfuerzo colosal y un triunfo de nuestra prensa con el que hace muy poco ni siquiera habíamos sonado. El texto, que no puede dejar de ser abundante y de casi interminable lectura, está dotado de una amenísima veredad, avalorada por la abundancia de dibujos y caricaturas, en que brillan los valientes trazos del lápiz experto y genial.

Nuestra enhorabuena al animoso compañero.

Los industriales que trabajan en la provincia de Lérida para adquirir fuerza eléctrica con objeto de poner en actividad muchos motores, han recibido una oferta de 50 caballos en buenas condiciones procedentes de una fábrica establecida no lejos de la capital.

**NOVEDADES MUSICALES.**—Gran repertorio de música sacra aprobada. Instrumentos, pianos y Armoniums de alquiler.

**JUAN AYNE.**

Rambla de San Juan, 48.

El Centro Comercial Hispano-Marroquí ha embarcado en el vapor Vicente La Roda y á la consignación del Capitán general de Melilla, los productos recogidos con destino á los soldados que guarnecen las posiciones del Rif.

El médico-cirujano José O. Torras ha trasladado su domicilio á la calle de la Unión, núm. 11, piso 2º.

Resultando que V. E. se sirve manifestar que la Sección que preside entiende que la organización de dicho Congreso debe ajustarse, cuando menos en sus líneas generales, á bases análogas á las que sirvieron para organizar el primer Congreso, en el cual tan preeminente lugar logró España:

Resultando que V. E., á los fines de una mejor organización y éxito del referido segundo Congreso, propone bajo el núm. 1º de su citada comunicación que el mencionado segundo Congreso internacional de Ciencias Administrativas se convoque bajo el Alto Patronato de S. M. el Rey don Alfonso XIII; el Patronato del Gobierno de S. M., y las Presidencias de honor de los Presidentes del Consejo de ministros y ministros de Estado, Gobernación e Instrucción pública, sin perjuicio de las Presidencias de honor que en su día el Congreso acuerde, para la debida representación á las Naciones concurrentes.

Resultando que con el número 2º se propone que bajo la base de la Sección oficial de España de la Comisión permanente de Congresos internacionales de Ciencias administrativas, y por sus acuerdos, se constituya una Comisión organizadora de citado segundo Congreso, de que se comisión ejecutiva la Sección de ferencia, procediendo desde luego organizarlo, dirigiéndose al efecto directamente á los diferentes Centros oficiales, Corporaciones y Autoridades, y radicando su oficina principal en la Presidencia del Consejo de ministros, coincidiendo con la de Sección:

Resultando que bajo el número 3º se solicita que los ministerios designen desde luego los Delegados oficiales, debiendo ser nombrados el primer término los Subsecretarios Directores generales y Jefes de Sección, y además, aquellos funcionarios que por sus méritos y reconocida competencia se consideren merecedores de dicha distinción, siendo abonadas las cuotas de inscripción en el Congreso por los Centros respectivos donde presten sus servicios añadiendo que si por cualquier circunstancia cesasen antes de celebrarse el Congreso en el puesto que desempeñen y al que deban su nombramiento de Delegado oficial, no perdiéndole este carácter, sin perjuicio de que las personas que sustituyan en los puestos aludidos su vez sean nombrados Delegados oficiales, y todo ello, en fin, sin perjuicio de la autorización que á los funcionarios públicos se les otorga para inscribirse como miembros del Congreso.

Resultando que al número 4º se interesa V. E., que por el ministerio de Estado se invite á todos los Gobiernos extranjeros, sin excepción, tomar parte oficial en el segundo Congreso que nos ocupa, designando al efecto, desde luego, sus Delegados oficiales, comunicándonos cuáles de estos les sea posible los nombramientos, para que consten en las Memorias previas que se han de circular por todas las naciones, contenidas los datos necesarios acerca de la organización del Congreso.

Resultando que al número 5º se interesa V. E., que por el ministerio de Estado se invite á todos los Gobiernos extranjeros, sin excepción, tomar parte oficial en el segundo Congreso que nos ocupa, designando al efecto, desde luego, sus Delegados oficiales, comunicándonos cuáles de estos les sea posible los nombramientos, para que consten en las Memorias previas que se han de circular por todas las naciones, contenidas los datos necesarios acerca de la organización del Congreso.

Resultando que al número 6º se interesa V. E., que por el ministerio de Estado se invite á todos los Gobiernos extranjeros, sin excepción, tomar parte oficial en el segundo Congreso que nos ocupa, designando al efecto, desde luego, sus Delegados oficiales, comunicándonos cuáles de estos les sea posible los nombramientos, para que consten en las Memorias previas que se han de circular por todas las naciones, contenidas los datos necesarios acerca de la organización del Congreso.

Resultando que al número 7º se interesa V. E., que por el ministerio de Estado se invite á todos los Gobiernos extranjeros, sin excepción, tomar parte oficial en el segundo Congreso que nos ocupa, designando al efecto, desde luego, sus Delegados oficiales, comunicándonos cuáles de estos les sea posible los nombramientos, para que consten en las Memorias previas que se han de circular por todas las naciones, contenidas los datos necesarios acerca de la organización del Congreso.

Resultando que al número 8º se interesa V. E., que por el ministerio de Estado se invite á todos los Gobiernos extranjeros, sin excepción, tomar parte oficial en el segundo Congreso que nos ocupa, designando al efecto, desde luego, sus Delegados oficiales, comunicándonos cuáles de estos les sea posible los nombramientos, para que consten en las Memorias previas que se han de circular por todas las naciones, contenidas los datos necesarios acerca de la organización del Congreso.

Resultando que al número 9º se interesa V. E., que por el ministerio de Estado se invite á todos los Gobiernos extranjeros, sin excepción, tomar parte oficial en el segundo Congreso que nos ocupa, designando al efecto, desde luego, sus Delegados oficiales, comunicándonos cuáles de estos les sea posible los nombramientos, para que consten en las Memorias previas que se han de circular por todas las naciones, contenidas los datos necesarios acerca de la organización del Congreso.

Resultando que al número 10º se interesa V. E., que por el ministerio de Estado se invite á todos los Gobiernos extranjeros, sin excepción, tomar parte oficial en el segundo Congreso que nos ocupa, designando al efecto, desde luego, sus Delegados oficiales, comunicándonos cuáles de estos les sea posible los nombramientos, para que consten en las Memorias previas que se han de circular por todas las naciones, contenidas los datos necesarios acerca de la organización del Congreso.

Resultando que al número 11º se interesa V. E., que por el ministerio de Estado se invite á todos los Gobiernos extranjeros, sin excepción, tomar parte oficial en el segundo Congreso que nos ocupa, designando al efecto, desde luego, sus Delegados oficiales, comunicándonos cuáles de estos les sea posible los nombramientos, para que consten en las Memorias previas que se han de circular por todas las naciones, contenidas los datos necesarios acerca de la organización del Congreso.

Resultando que al número 12º se interesa V. E., que por el ministerio de Estado se invite á todos los Gobiernos extranjeros, sin excepción, tomar parte oficial en el segundo Congreso que nos ocupa, designando al efecto, desde luego, sus Delegados oficiales, comunicándonos cuáles de estos les sea posible los nombramientos, para que consten en las Memorias previas que se han de circular por todas las naciones, contenidas los datos necesarios acerca de la organización del Congreso.

Resultando que al número 13º se interesa V. E., que por el ministerio de Estado se invite á todos los Gobiernos extranjeros, sin excepción, tomar parte oficial en el segundo Congreso que nos ocupa, designando al efecto, desde luego, sus Delegados oficiales, comunicándonos cuáles de estos les sea posible los nombramientos, para que consten en las Memorias previas que se han de circular por todas las naciones, contenidas los datos necesarios acerca de la organización del Congreso.

Resultando que al número 14º se interesa V. E., que por el ministerio de Estado se invite á todos los Gobiernos extranjeros, sin excepción, tomar parte oficial en el segundo Congreso que nos ocupa, designando al efecto, desde luego, sus Delegados oficiales, comunicándonos cuáles de estos les sea posible los nombramientos, para que consten en las Memorias previas que se han de circular por todas las naciones, contenidas los datos necesarios acerca de la organización del Congreso.

Resultando que al número 15º se interesa V. E., que por el

las Comisiones provinciales de propaganda, constituyendo las de las respectivas capitales con el concurso de otras Autoridades, de los Presidentes de las Corporaciones que se consideran útiles al fin que se persigue; de los Rectores de las Universidades y Catedráticos de Derecho político y administrativo, donde aquéllas existan; de las personas de reconocida competencia administrativa, y de una representación del elemento consular, conservando la Presidencia los Gobernadores, y actuando de Secretarios generales los de los respectivos Gobiernos, sin perjuicio de los Secretarios auxiliares que se consideren precisos, siendo de cargo de dichas Comisiones provinciales de propaganda organizar las Comisiones locales, y su objeto, favorecer la concurrencia al Congreso y la presentación de trabajos a los temas que oportunamente la Comisión organizadora central dará a conocer:

Resultando que al número sexto interesa que los ministerios faciliten a la Comisión organizadora el personal necesario para sus trabajos, para lo cual en cada caso se formulará la debida propuesta; al séptimo, que se conceda a la Comisión organizadora franquicia telegráfica, postal y telefónica; al octavo, que para la organización del Congreso, su celebración y consecuencias, se habilite el crédito ó créditos necesarios, á cuyo efecto la Comisión organizadora elevará al Gobierno de S. M. propuesta especial; y al noveno, que se publique en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias la Real orden que recaiga dictada por esta Presidencia resolviendo sobre su citada comunicación:

Considerando que acordado por la Comisión permanente de Congresos internacionales de Ciencias Administrativas, domiciliada en Bruselas, en virtud de la propuesta formulada por la Sección oficial de España, debidamente autorizada por la Real orden de esta Presidencia de 7 de octubre de 1911, que el segundo Congreso se celebre en Madrid durante el segundo trimestre de 1914, dada la cuantía de los trabajos previos necesarios, hay necesidad de dar comienzo a los mismos, determinando las bases más esenciales para garantizar el éxito, que no desmerezca del que España obtuvo ya en el primer Congreso.

Considerando que las diferentes propuestas formuladas por V. E. contienen los elementos de organización más racionalmente adecuados al fin que se persigue, muchos de ellos experimentados ya en el primer Congreso, y que por parte del Gobierno de S. M. no ha de omitirse medio alguno para que la organización de aquél se desenvuelva con todas las facilidades y garantías que pueda otorgar.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver, de conformidad con lo interesado por V. E. en los números 1.º al 7.º y 9.º, y en cuanto al 8.º, será tramitado debidamente cuando la Comisión organizadora formule la probadura concreta á que el mismo número se refiere.

Lo que de la propia Real orden comunica á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1912.— Canalejas.—Señor Presidente de la Sección oficial de España, de la Comisión permanente de Congresos internacionales de Ciencias Administrativas.

## DE MELILLA

### Los rebeldes

Melilla, 6.—En el zoco de Benibayugui se reunieron los jefes rebeldes y acordaron continuar en la harca ante las amenazas del Mizzian de arrasares las cosechas si se sometían a España.

Los moros están contentísimos por las recientes lluvias, que les aseguran las cosechas que creían ya perdidas.

El canje de los prisioneros.—Sospechosos.—Consejo de guerra.

Las buenas impresiones que ayer había sobre el canje de prisioneros se confirmaron. Las de hoy son más halagüeñas. Se anuncia que en breve se verán cumplidas las esperanzas del rescate.

Practicando un reconocimiento en las inmediaciones del poblado de Bona, la policía indígena detuvo á tres moros sospechosos de llevar contrabando á la harca enemiga.

Presidido por el general Arizón se celebró en el cuarto de banderas del regimiento de Melilla un Consejo de

guerra de oficiales generales para ver y fallar la causa seguida contra un capitán de caballería por supuesto delito de desobediencia. El capitán procesado estuvo en el hospital militar de Carabanchel en observación y los facultativos declararon que con frecuencia padecía ataques cerebrales. Se ignora el fallo.

### Llegada de reclutas.—Cádáveres

Ceuta, 6.—Han llegado 400 reclutas destinados a los cuerpos de la guarnición en esta. Fueron recibidos por las músicas militares y por enorme gentío que los vitoreó.

—En la playa han sido hallados los cadáveres de 4 marineros que proceden de un naufragio reciente.

### El vicealmirante Manterola.—Los rebeldes.—A la península.

Meilla, 6.—El vicealmirante Manterola se ha hecho cargo del crucero «Princesa de Asturias».

Aumentan los disentimientos entre los rebeldes que siguen en la harca, pues muchos quieren la paz á pesar de las amenazas del Mizzian.

La ocupación por nuestras tropas del monte Arruit ha imposibilitado los planes guerreros de la harca.

Cada día se estrechan más los lazos de afecto entre los ocupantes del monte y los cabileños de las inmediaciones.

Ha marchado á Málaga el coronel de infantería señor Manzano.

Un batallón del regimiento de Ceuta que estaba en Ishafen ha marchado á Ras Medua.

Un batallón del regimiento de Mallorca ha pasado de Zeluán al Avanceamiento.

En breve comenzará el licenciamiento de los soldados del reemplazo de 1908.

Ha marchado á la península para restablecerse de sus heridas el teniente del regimiento de Mallorca don Emilio Marín y el de cazadores de Ciudad Rodrigo don Casimiro Navarro.

## CLÍNICA Y CONSULTORIO

Para las enfermedades de la mujer. Vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos

### APLICACION DEL 606.

Reacción de Wassermann BAJO LA DIRECCIÓN DEL

**Doctor Rabada**  
Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Polyclínica del doctor Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

Consulta: De diez á doce y de cinco á siete.—Para obreros, de siete y media á ocho y media noche.—Para los pobres, gratuita los lunes, miércoles y sábados de doce y media á una y media.

Rambla de San Juan, 75, principal.

## VICHY PRATS

### DE CALDAS DE MALAVELLA

20 céntimos litro sin envase indispensable para las enfermedades del estómago.

Depósito exclusivo para la provincia de Tarragona: Román Marimón, Plaza de Cataluña, 7, Reus.

Únicos puntos de venta en Tarragona: José A. Sans, Plaza de la Fuente, 32 y B. Misericordia, 2, Droguería y Ultramarinos.

Jaime Sales, San Fructuoso, 2 y Plaza de la Fuente, 13, Comestibles y Ultramarinos. Sebastián Cardona, Apodaca, 27 y Plaza de Olózaga, 9, Droguería.

José Escudé, Bajada de Misericordia, 2, Farmacia.

Joaquín Prats, Mayor, 42, Ultramarinos y Comestibles.

José Cardona, Portalet, 2 y Trinquete Nou, 3, Epicería Francaise y Ultramarinos.

Firmo Vives, Conde de Rius y Rambla San Carlos, 20, Ultramarinos.

Sebastián Alberich, Conde de Rius, 10, Bodega y Comestibles.

Emilio Bas, Unión, 18, Ultramarinos.

## CLÍNICA DENTAL

DE  
**JULGENCIO AGUSTÍ ALEU**

UNIÓN 44 PRINCIPAL

(CASA FUNDADA EN 1868)

Curación de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones SIN DOLOR.

Empastes, Orificaciones y toda clase de Obturaciones.

Incrustaciones, Coronas y dientes de Espiga.

Construye dientes, dentaduras y toda clase de aparatos protéticos y empleo de todos los anestésicos hasta el día conocidos.

Unión, 44, pral.—Tarragona

## EN VENTA

Lo está por ausentarse sus dueños, un negocio productivo en buenas condiciones y en vías de prosperar.

Informes, Portalet, 10. 1º

## OFICIAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 31 de enero último acordó sacar á subasta las obras de explanación del primer tramo del Paseo de Circunvalación, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público á fin de que dentro del plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, puedan formularse las reclamaciones oportunas contra el acuerdo y condiciones aprobadas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna de las que se presenten, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Instrucción de 24 de enero de 1905.

Tarragona 6 febrero 1912.—R. Guasch,

Extracto del Boletín Oficial del dia 7.

Relación de las licencias de uso de armas,

de caza y para cesar expedidas por este Gobierno civil durante el mes de enero último.

La Sociedad arrendataria de Servicios pú-

blicos, señala los Recaudadores, pueblos,

días y locales, en que se efectuará el cobro de algunas contribuciones.

La Administración de Contribuciones ad-

vierte que la Diputación y Ayuntamientos

deben remitirle una copia literal certifica-

da de sus presupuestos de gastos en la

parte referente á los haberes, sueldos, asig-

naciones, premios y comisiones de los em-

pleados activos y pasivos.

El Tribunal Provincial publica la relación

de pleitos incoados ante el mismo.

Alcaldes.—Las de Vilanova y Prades,

Montmell, Cherta, Llorach y Rasquera expo-

n repartos de contribuciones. Las de Riude-

cana y Aiguamurcia citan á algunos mo-

zos alistados cuyo paradero se ignora.

Providencias judiciales.

COMANDANCIA DE MARINA

### ESTADO DEL TIEMPO

Madrid, 7, 12'15.

Observatorio meteorológico á Comandante de Marina.

El centro de la borrasca principal se halla

al Este de Galicia (741 m.) Sobre el Medi-

teráneo existe un área de presiones débiles.

El tiempo es probable que continúe malo en

Galicia y el Cantábrico, en el Estrecho de

Gibraltar con vientos frescos ó duros de la

región del Oeste, lluviosos y mar; tiempo

lluvioso en Levante y marejada.

COMERCIALES

### Movimiento del puerto

#### Embarcaciones llegadas ayer

De Malta. v. holandés «Neptunis», de 976

ts., c. Fit con tránsito, consignado á los se-

ñores Vda. y Sobrino de P. Ferre y Mary.

De Sevilla y esc. v. «Tórre del Oro», de

819 ts., c. Ruiz con efectos, consignado á

don J. Vilar Tomás.

De Génova y esc. v. «Grao», de 1.010

toneladas c. Mengual, con efectos, consignado

á D. R. Musolas.

De Liverpool y esc. v. «Florinda», de 1.302

ts., Cirarda, con efectos; consignado á los

señores Mac Andrews y C.

Despachadas

Para Amsterdam y esc. v. «Neptunis», con

cargo general.

Para Marsella y esc. v. «Torre del Oro».

con id.

Para Génova y esc. v. «Mauritania», con id.

Para Alicante v. «Salento», con id.

CIERRES DE BOLSA

Madrid 7.

Interior contado . . . . . 84'85

  fin de mes . . . . . 85'00

  fin próximo . . . . . 00'00

Ámortizable 5 por 100 . . . . . 101'85

  4 por 100 . . . . . 94'00

Acciones Banco de España . . . . . 450'00

Francos . . . . . 290'00

Libras . . . . . 0'00

Cambios de Barcelona del dia 7

### CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días vista . . . . . 26'71 dínero

Id. cheque . . . . . 27'27 papel</

catorios presentados al Gobierno habrá indudablemente algunos hijos de abuso de autoridad. Termina diciendo que se impone una solución conciliadora.

Rectifica el señor Sánchez Guerra.

El señor Azcárate interviene abogando por una solución de concordia y dice que es preciso determinar bien lo que son delitos políticos de los que no lo son; pues aquí hay un condenado a muerte que ha sido presidente del Consejo de ministros.

Rectifica nuevamente el señor Sánchez Guerra y pregunta si algún suplicitorio ha impedido hacer campaña. El señor Azcárate dice que no porque no todos los temperamentos son iguales.

Interviene el señor Santa Cruz y dice que tampoco todos se llaman Azcárate.

Rectifica nuevamente el señor Sállas y dice por terminado la totalidad de la discusión del proyecto.

El presidente no admite una posición incidental que quieren presentar los republicanos por haber pasado las horas reglamentarias.

Se acuerda que mañana se reúna la Cámara en secciones y que no haya sesión.

Se levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

#### Sobre la emigración

El señor Gasset ha presentado un proyecto de bases para reformar la ley de emigración.

Se dice en ellas que este ramo debe depender del ministerio de Fomento.

Se suprime las Juntas locales de emigración creándose inspectores.

Contra las resoluciones de los inspectores procederá el recurso de

alzada ante el organismo que se creará también.

Las Compañías navieras tendrán que ingresar en Fomento un tributo a razón de cinco pesetas por cada emigrante que transporten. Las Compañías no podrán modificar las tarifas sin previo conocimiento de la junta.

Se autorizará la emigración periódica con billetes de ida y vuelta.

Para la inspección exterior se crearán unos agentes especiales que estarán en los consulados.

Además se crearán patronatos en los puntos más frecuentados por nuestros emigrantes a fin de que intervengan cuando los emigrantes tengan que suspender el viaje por causas agudas a su voluntad.

#### De Córdoba

Ha amainado el temporal. Las

aguas han empezado a descender. El Gobernador ha visitado el barrio del Espíritu Santo, por ser el más castigado por la inundación.

#### De Melilla

El vapor «Sagunto» que había salido de Melilla tuvo que regresar por causa del gran oleaje.

Los bandazos que daba el buque arrojaban a los pasajeros de las literas resultando algunos contusos; entre estos el general Antonio Serra, que se dirigía a Alicante, ha resultado herido de gravedad. También han resultado heridas gravemente doña Carmen Madrid Gimeno y doña Rosa Sánchez Sufan que fueron a Melilla a ver a sus hijos respectivamente que servían en el régimen de Melilla y que resultaron muertos en el combate del día 27.

#### De Londres

Los Reyes han asistido a una solemne función en la catedral de San Pablo con motivo del feliz regreso de la India.

#### Descubrimientos arqueológicos en Nazareth

Comunican de París que en Nazareth se han hecho algunos descubrimientos arqueológicos de gran importancia, encontrándose objetos de arte cristiana.

Por los detalles que se han encontrado del sitio donde estaba el taller de San José se ha venido en conocimiento del sitio donde estaba empleada la sagrada vivienda.

#### PRENSA ASOCIADA.

Tip. F. Arié, calle de San Francisco, 14

## Polvos Noël



Preparado bajo garantía científica!! Recomendado por eminentes médicas y profesoras en partos por miles de certificados que lo acreditan.

SIN RIVAL PARA CURAR LA ESCOCEDURA DE LOS NIÑOS

#### Suavizador del cutis

Delicioso para después del baño. El polvo NOËL evita que con la humedad y el frío se agrieten las manos y cara. Único preventivo de los sabañones. Usense siempre después de lavarse.

Estuches higiénicos a 0'60, 0'35 y 0'20 pesetas. Exigí la marca NOËL, no dejaros sorprender por otros polvos que paguen más caros.

Único Agente en España: Joaquín Fan, calle Mallorca, 18, Barcelona. Depositarios y venta en Tarragona: Farmacia de D. Rafael Sanromá; Perfumería de D. Juan Micó Tuset; Droguería E. Virgili y todas las buenas farmacias, Droguerías y perfumerías de la provincia.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El dia 25 de enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

#### MANUEL CALVO

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El dia 10 de enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

#### MONTSERRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el dia 12 de cada mes para Sabenilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guaira, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para euyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE FILIPINAS

El dia 31 de enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

#### C. LOPEZ LOPEZ

directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África; de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE BUENOS AIRES

El dia 3 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

#### P. de SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LINEA DE FERNANDO POÓ

El dia 2 de febrero saldrá de Barcelona, el vapor

### AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se lean entregados y de la colección de los artículos en su venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El dia 17 de enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

#### REINA M. CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la linea de Venezuela-Columbia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Vilar Tomás, Plaza de Olotzaga, 12.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que denunciad a la Compañía las irregularidades que se observen en el servicio.

RECLAMOS: Se pide a los señores que den